DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN

Asunción, 26 de mayo de 2023

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 286/2022 ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"***, y lo establecido en los Artículos 1° y 3°, de la Ley N° 3439/07 que modifica el Artículo 5 de la Ley N° 2051/03 y el inciso C del Artículo 332 del Decreto N° 6581/2022 ***"POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"***, que dispone: *Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre... (sic.).*

Hechos:

- *Que, el PAC N° 425.295," SERVICIO TERCERIZADO DE VIGILANCIA PARA EL CENSSA", se hallaba programada inicialmente como fecha estimada para su ejecución en el mes marzo, conforme al reporte de la DNCP, bajo la modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas.*

- *Que, conforme a las facultades propias de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), en la Planificación y Programación del llamado, se han mejorado condiciones para la contratación, por lo que se han realizado mejoras en el Estudio de Precios Referenciales, lo que ha absorbido el tiempo estipulado la comunicación del llamado.*

- *Que, en fecha 25 de mayo de 2023 se ha emitido la Resolución D.G.A.F. N° 1199 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO N° 15/2023 "SERVICIO TERCERIZADO DE VIGILANCIA PARA EL CENSSA – ID: 425.295-PLURIANUAL".*

- ***Conclusión:***

  Por lo expuesto anteriormente, considerando que nos encontramos en el segundo cuatrimestre del presente Ejercicio Fiscal, es parecer de esta Convocante que la mora observada por el Organismo Regulador de las Compras Gubernamentales; se encuentra debidamente justificada.

***C.P. PATRICIA GONZALEZ**, Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY